



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA  
ROCHA Florencio FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.06.2023 23:51:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 24 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000178-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0108-2023-CTVC/ANC  
suscitada en la IE 229, situada en el distrito de Ranrahirca, provincia Yungay,  
departamento Ancash.

Referencia : PROVEIDO N° D003902-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0108-2023-CTVC/ANC

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 21 de Junio del 2023

## INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-YMA

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0108-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 229, situada en el distrito de Ranrahirca, provincia Yungay, departamento Ancash.

Referencia : b) RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (10MAR2023)  
a) RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (09SEP2022)  
c) OFICIO N° D0062-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (29MAY2023)

Fecha Elaboración: Independencia, 21 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0108-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 229, situada en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, la cual se detalla:

### I. Antecedentes.

- 1.1 Mediante referencia a), se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 1.2 Mediante referencia b), se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3 Mediante referencia c), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0108- 2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.4 El comité de transparencia y vigilancia ciudadana del centro poblado y distrito de Ranrahirca identifica un punto crítico al realizar su vigilancia a la prestación del servicio alimentario 2023, siendo la siguiente:

**Punto Crítico 1:** Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepcion es menor que número de alumnos/as matriculados

**Punto Crítico 2:** Programa no brinda capacitación /asistencia tecnica a miembro del CAE

**Punto Crítico 3:** No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/a usuario/a

**Punto Crítico 4:** El CAE no cumple con distribución de alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. Base normativa.

- 2.1 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones .

## III. Objetivo.

- 3.1 Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 229, caso N° 0108-2023-CTVC/ANC, Distrito de Ranrahirca, con OFICIO N° 0062-2023-CTVC/ANCASH.

## IV. Análisis.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1 , cuatro puntos críticos correspondiente al CASO N° 0108-2023-CTVC/ANC, por lo que se da respuesta al punto crítico:

### 4.1 NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Al respecto se entrevistó el miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encontraban matriculados noventa y uno (91) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por setenta y seis (76) usuarios, notándose un déficit quince (15) raciones. Cabe indicar que la diferencia de usuarios el CAE comunicó al programa a través de sus operadores de campo.

#### Acciones realizadas:

Según el acta de entrega y recepción de productos N° 46605 correspondiente a la primera entrega la Institución Educativa es beneficiaria para 76 usuarios.

Se realizó las coordinaciones con el CAE, donde manifestaron que en la Institución Educativa cuenta con 91 niñas/os matriculados en el 2023; Pero, sin embargo, al solicitar a la directora el reporte del SIAGIE de los niños/as matriculados se observó que la Institución Educativa cuenta con 88 niños/as matriculados en el 2023, por lo que se brindó la asistencia técnica en:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- RDE N° D000259-202-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones en las siguientes meses como es en Marzo, Mayo y Agosto.
- La primera actualización en el mes de marzo 2023 y el corte para la primera actualización de usuarios/as se realizó el 31/03/2023.
- Se les explicó a los integrantes de CAE que la primera y segunda entrega de los alimentos a las II.EE, se realiza con el corte de las nominas del mes de Diciembre 2022 y los alimentos debe ser distribuida de forma equitativa hasta que se realice la actualización de Usuarios.
- Importancia de tener el SIAGIE actualizado, debido a que las actualizaciones del listado de IIEE se realizará durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- Se actualizó el número de usuarios (88 usuarios) con una Adenda N°05 al contrato N° 0003-2023-CC-ANCASH3/PRODUCTOS para la tercera entrega de los alimentos, de esta manera los Usuarios/as de la II.EE, seran atendidas de acuerdo al aplicativo web SIAGIE, ver Reporte de SIAGIE y Acta de entrega y Recepcion de Alimentos N°162370 de la tercera entrega.

### REPORTE DE SIAGIE

Resumen anual: 2023

No. Pág: 1 de 1  
Fecha: 06/12/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0415588-0 229  
Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Subtotal		Grupo 3 años		grupo 4 años		grupo 5 años	
		H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	METRO
matriculado	92	59	54	10	18	12	17	decena	19
aprobado	8	0	0	8	8	8	0	0	0
desaprobado	8	0	0	8	8	8	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	8	0	0	8	8	8	0	0	0
retrasado	8	0	0	8	8	8	0	0	0
Postergación de Evaluación	8	0	0	8	8	8	0	0	0
faltado	8	0	0	8	8	8	0	0	0
ausente	4	3	1	1	8	8	1	2	0
Sin Evaluar/Callao	8	0	0	8	8	8	0	0	0

92 - 4 = 88 alumnos matriculados

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS -TERCERA ENTREGA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acciones realizadas:

- Con fecha 07-02-2023, se realizó la verificación de almacenes en el cual se brindó asistencia técnica al miembro de CAE (presidenta) Delia Del Carmen Flores Varillas, sobre el inicio de la prestación del servicio alimentario según la norma técnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de supervisión, ver acta de supervisión realizada.

- Con fecha 17/05/2023, se realizó la capacitación presencial a los integrantes del CAE (Presidenta, Secretaria y Vocales), un padre y una madre de familia presentes en la capacitación, ver Planilla de Asistencia de capacitación
- A la fecha se puede fundamentar los integrantes del CAE se encuentran capacitados en el servicio alimentario, dejando el caso resuelto.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acciones realizadas:

Según el acta de entrega y recepción de productos N° 46605 correspondiente a la primera entrega la Institución Educativa es beneficiaria para 76 usuarios.

La segunda semana de marzo se realizó coordinaciones con la secretaria de CAE, donde manifestó que la Institución Educativa contaba con 86 niños y niñas matriculados, pero al no contar con un/a director/a, los niños y niñas nuevos no fueron registrados en el SIAGIE y algunos no ratificaban la matrícula.

El 01/06/2023 se solicitó a la presidenta de CAE el padrón de control, entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW de la primera entrega, donde se observó que los alimentos fueron distribuidos equitativamente a un total de 71 niños y niñas asistentes y registrados en el SIAGIE hasta la fecha de 30/03/2023. De esta manera se puede ver que se ha cumplido con la distribución adecuada y ningún usuario se quedó sin ser atendido y no se afectó su aporte nutricional. (Ver Registro de Padrón de Distribución de alimentos a los Usuarios)

Table with columns for user names, DNI, and distribution status. Includes a grid for tracking food distribution by user and date. Includes signatures of Lucy H. Patricia Gorman, Josefina Gloria Lizarobero, and others.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VIGENCIA		FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE ENTREGA		FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VIGENCIA		FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE ENTREGA		FECHA DE DEVOLUCIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0077 9055 5491 9223



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.4 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 30/03/2023, con nueve (9) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

#### Acciones realizadas:

Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los integrantes de CAE; menciona que el comité organiza un cronograma para la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención como indica en el acta de entrega y recepción de alimentos- modalidad productos (ver Acta de Entrega de Alimentos)

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma											
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 46805 - (COPIA CAE)											
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (ESCOLAR)]						[DATOS DEL PROVEEDOR]					
NOMBRE: [ ]						N° RUC: [ ]					
CORREO INSTITUCIONAL: [ ]						[Col. Proveedor: [ ]]					
NIVEL: [ ]						PERIODO DE ATENCIÓN: [ ]					
PROVINCIA: [ ]						TARIFAS: [ ]					
CENTRO PUEBLO: [ ]						[ ]					
FORMA DE ATENCIÓN: [ ]						[ ]					
NIVEL DE ENTREGA: [ ]						[ ]					
TIPO DE RACION		NIVEL ESCOLAR		NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		FORMA DE ENTREGA		VALOR TOTAL (S/)	
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]		[ ]		[ ]		[ ]		[ ]		[ ]	
[ ]		[ ]		[ ]		[ ]		[ ]		[ ]	



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Se da a conocer que en la II.EE mencionada se realizó la distribución de los alimentos en forma de canastas para la preparación de desayuno en los hogares el 30/03/2023 correspondiente a la primera entrega, a la fecha cumpliendo con las exigencias que menciona el DS N°008-2012- MIDIS, dejando el caso resuelto (Ver Registro de Padrón de Distribución a los Usuarios en el **punto 4.3**).

## 5 Conclusiones.

- 5.1 Se realizó el seguimiento al caso N° 0108-2023-CTVC/ANC.
- 5.2 El PNAE Qali Warma realizará la actualización de usuarios según la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- 5.3 Se realizó la Capacitación a los miembros de CAE.cumpliendo con la Norma tecnica N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fortalecimiento de capacidades.
- 5.4 La Institución Educativa realizó la distribución equitativa de alimentos a los niños y niñas matriculados y registrados en el SIAGIE.

## 6 Recomendaciones.

- 6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalué y se tomen las acciones correspondientes

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

YECENIA MALDONADO AGAMA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

YMA

